

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 18 de marzo de 2021 en Basf Española SL, ubicada en el (Ctra. de Valencia), de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya en fecha 02.07.2008, y con autorización expresa de modificación concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 30.06.2016.

La Inspección fue recibida por , Técnicos del Departamento Engineering and Maintenance Cluster AP y supervisores, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. -----
- En la planta - , estaban instalados los siguientes 3 equipos radiactivos: -----

- Uno \_\_\_\_\_ en la columna  
provisto de una fuente radiactiva encapsulada  
con una actividad \_\_\_\_\_ en fecha 01.12.1996. -----
- Uno \_\_\_\_\_, en la misma columna de  
destilación \_\_\_\_\_, provisto de una fuente radiactiva encapsulada  
en fecha 01.12.1996. ----
- Uno \_\_\_\_\_, en la columna de destilación  
\_\_\_\_\_, provisto de una fuente radiactiva encapsulada  
en fecha 12.06.1997.-----
- Todas las fuentes estaban identificadas con placas que contenían la siguiente  
información: -----
- Se adjunta como Anexo I la relación de equipos, fuentes y ubicación, de los equipos  
radiactivos autorizados. -----
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de los equipos  
radiactivos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de trabajo, los  
límites de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las  
fuentes radiactivas encapsuladas.-----
- Las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el  
control de los niveles de radiación son realizados por la Unidad Técnica de Protección  
Radiológica \_\_\_\_\_, siendo las últimas las efectuadas en fechas  
18.12.2020 y 04.06.2020. Estaban disponibles los correspondientes informes. -----
- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de los  
niveles de radiación:-----
  - Uno \_\_\_\_\_, calibrado  
en fecha 27.02.2018 y verificado por el supervisor el 27.01.2021. El equipo  
había sido enviado, recientemente, a calibrar \_\_\_\_\_ y aún no disponían del  
correspondiente certificado.-----
  - Uno \_\_\_\_\_ calibrado  
en fecha 10.02.2020 y verificado por el supervisor el 27.01.2021. Estaba  
disponible el correspondiente certificado de calibración. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación de la firma Tracerco, actualizado en noviembre de 2019. -----
- Estaba disponible una fuente radiactiva \_\_\_\_\_ de actividad en fecha de referencia Abril 2019, \_\_\_\_\_, adquirida recientemente por la IRA 2550, y usada para la verificación de los detectores. -----
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de verificación. -----
- Las dos fuentes radiactivas de verificación \_\_\_\_\_, con una actividad cada una de ellas \_\_\_\_\_ en fecha 13.05.1992, habían sido trasladadas al recinto de almacenamiento temporal de fuentes de la IRA 2550, ubicado en el patio \_\_\_\_\_, por considerarse un recinto más seguro. Indicaron que tenían previsto retirar las fuentes de la instalación el 23.03.2021. -----
- La \_\_\_\_\_, en fechas 18.12.2020 y 04.06.2020, realizó las pruebas de hermeticidad de dichas fuentes radiactivas encapsuladas de verificación.-----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- Los dos supervisores también tienen aplicadas sus licencias a las instalaciones radiactivas de \_\_\_\_\_ (IRA-2368) y \_\_\_\_\_ (IRA-2550), todas en la misma ubicación de la IRA-11 \_\_\_\_\_ y que comparten el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. -----
- El operador \_\_\_\_\_ desempeñaba otras funciones dentro de la empresa. Indicaron que solicitarían la desaplicación de su licencia de la instalación. -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales, a cargo de \_\_\_\_\_ para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. -----
- Estaban disponibles 6 dosímetros más para el control radiológico del área de influencia de las fuentes radiactivas.-----
- Estaba disponible el último informe dosimétrico mensual correspondiente al mes de enero de 2021.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, así como los informes anuales de todas las instalaciones donde tienen aplicadas sus licencias los supervisores. -----
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento (Rev. 3 de 31.10.2016) y el Plan de Emergencia (Rev. 1 de 23.12.2016) conjunto de las 3 instalaciones radiactivas IRA 11 , IRA 2368 e IRA 2550 , todas ellas ubicadas en el mismo recinto industrial. En fecha 04.09.2018 se incorporó un anexo con los titulares y los trabajadores profesionalmente expuestos registrados en las instalaciones radiactivas. Indicaron que actualizarían dicho anexo. -----
- El almacén autorizado en la instalación para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad era la dependencia ubicada en la zona -----
- En fecha 30.09.2019 habían impartido el programa de formación al personal expuesto de las 3 instalaciones radiactivas que comparten ubicación en el que se revisaron distintos aspectos de las radiaciones ionizantes. Estaba disponible programa impartido y el registro de los asistentes. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- La instalación dispone de medios para la extinción de incendios. -----
- Estaban disponibles las normas específicas de actuación para casos de emergencia, incluidas en el plan general de emergencia de las plantas.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

---

**TRÁMITE.** - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado Basf Española SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.